



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
**GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**



CURSO 2024/25

CONTABILIDAD DE SOCIEDADES**Datos de la asignatura**

Denominación: CONTABILIDAD DE SOCIEDADES**Código:** 100138**Plan de estudios:** GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**Curso:****Materia:** OPTATIVIDAD**Carácter:** OPTATIVA**Créditos ECTS:** 4.0**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Horas de trabajo presencial:** 40**Horas de trabajo no presencial:** 60**Profesor coordinador**

Nombre: CARACUEL SILLERO, LUZ MARINA**Departamento:** ECONOMÍA AGRARIA, FINANZAS Y CONTABILIDAD**Ubicación del despacho:** Facultad de Derecho y CC.EE. pasillo de conserjería**E-Mail:** lcaracuel@uco.es**Teléfono:** 957212651**Breve descripción de los contenidos**

El objetivo general es proporcionar al estudiante los conocimientos contables específicos para la toma de decisiones en el ejercicio de su profesión, así como cumplir con la legislación actual en lo relativo a la obligatoriedad de llevanza de determinados libros contables y presentación de cuentas anuales, principalmente en sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada. La asignatura aborda tanto los aspectos conceptuales como los aspectos instrumentales. Se pretende que los estudiantes comprendan el papel de la Contabilidad actual, como sistema de información de las relaciones económicas y financieras entre los agentes económicos, separando adecuadamente la propiedad de la gestión empresarial, así como introducirse en los sistemas de financiación de las empresas de tipo societario. Los objetivos específicos se refieren a los procesos de identificación y registro de las transacciones económicas, su reflejo en los libros contables, y su relación con la fiscalidad empresarial. Para alcanzar estos objetivos se requiere que los estudiantes tengan los conocimientos necesarios en Contabilidad Financiera.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna específica

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

TEMA 1.- Acciones y participaciones sociales.

- 1.- Introducción.
- 2.- La acción.
 - 2.1.-Concepto
 - 2.2.- Características
 - 2.3.-Clasificación
 - 2.4.-Valoración de las acciones
- 3.- Las participaciones sociales.
- 4.- Las acciones propias.
 - 4.1.- Concepto y características.
 - 4.2.- La valoración de las acciones propias.
 - 4.3.- Contabilización de las acciones propias.

TEMA 2.- Constitución de sociedades

- 1.- La constitución de sociedades mercantiles.
2. Sociedad Anónima.
 - 2.1. Elementos básicos de la constitución las sociedades anónimas.
 - 2.2.-Las ventajas de promotores y fundadores.
 - 2.3. Fundación simultánea o por convenio.
 - 2.4. Fundación sucesiva o por suscripción pública de acciones.
 - 2.5.- Accionistas morosos
- 3.- Sociedad de Responsabilidad
- 4.- Constitución de la empresa individual y colectiva.
 - 4.1.- Constitución de la empresa individual.
 - 4.1.- Constitución de la empresa colectiva

TEMA 3.- Ampliaciones de capital

1. Conceptos generales.
2. Aumento de capital.
 - 2.1.-Aumento con prima
 - 2.2.-Aumento con cargo a aportaciones dinerarias
 - 2.3.-Aumento con cargo a aportaciones no dinerarias

- 2.4.-Aumento por compensación de créditos.
- 2.5.-Aumento por conversión de obligaciones
- 2.6.-Aumento con cargo a reservas.

TEMA 4.- Reducciones de capital

- 1. Reducción de capital.
 - 2.1.-Reducción de capital por pérdidas
 - 2.2.- Reducción para dotar la reserva legal
 - 2.3.- Reducción para la devolución del valor de las aportaciones
 - 2.4.- Reducción mediante adquisición de participaciones o acciones propias para su amortización.
- 3.- Operación acordeón.
- 4.- Derechos de suscripción.
- 5.-Conceptos básicos de los derechos de suscripción
- 5.-Métodos de valoración de los derechos de suscripción
- 6.- Transmisión de los derechos de suscripción.
- 7.- Adquisición de los derechos de suscripción.

TEMA 5. Distribución de resultados.

- 1.- Concepto y características
- 2.- Beneficios
 - 2.1. Conceptos generales de resultado positivo o Beneficio.
 - 2.2.-Dividendos activos a cuenta.
 - 2.3.-Dividendos activos definitivos.
- 3. Pérdidas.

TEMA 6. Disolución y liquidación de sociedades.

- 1.-Disolución de sociedades.
 - 1.1- Concepto y clases de disolución de sociedades.
 - 1.2.- Contabilización de la disolución.
- 2. Liquidación de sociedades.
 - 2.1- Concepto y clases de disolución de sociedades.
 - 2.2- Contabilización de la liquidación de sociedades.
- 4.- Contabilización del proceso liquidatorio.
 - 4.1.- Balance previo
 - 4.2. Nueva contabilidad de liquidación.

2. Contenidos prácticos

En el desarrollo de los distintos temas se realizarán casos prácticos adaptados al temario y contenido de los mismos. En cada unidad se contienen también los asientos maestros correspondientes a la contabilización de los diferentes movimientos societarios. El contenido práctico de la asignatura coincidirá con las parte práctica del examen.

Bibliografía

1. Bibliografía básica:

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

2. Bibliografía complementaria

Ninguna

Metodología

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Puesto que la asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba y todo el material de las lecciones magistrales estará disponible en Moodle, los alumnos a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales podrán plantear dudas o las cuestiones que estimen necesarias a través de:

- sesiones de tutoría .
- el chat de la asignatura en el moodle
- plantear las dudas por correo electrónico a la dirección de correo del profesor.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de comunicacion oral</i>	4	4
<i>Actividades de evaluación</i>	2	2
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	20	20
<i>Actividades de expresión escrita</i>	4	4
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	10	10
Total horas:	40	40

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	10
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	25
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	25
Total horas:	60

Resultados del proceso de aprendizaje**Conocimientos, competencias y habilidades**

- C2 Adquirir la capacidad necesaria para constituir una sociedad, así como llevar a cabo las tareas para la fusión y liquidación de las mismas (rel. CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CU3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7).

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Medios orales	Producciones elaboradas por el estudiantado
C2	X	X	X	X
Total (100%)	50%	30%	10%	10%
Nota mínima (*)	4	4	4	4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**Para la evaluación se seguirán 2 modalidades:****- Evaluación continua:**

El/la alumno/a deberá superar las pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas) y la resolución de problemas, con una calificación mínima de 4 puntos.

El estudiante deberá realizar un trabajo sobre los contenidos de la asignatura, el cual será expuesto al final del curso, debiendo superarlo con un mínimo de 4 puntos.

- Evaluación final:

El/la alumno/a deberá superar el examen final práctico, con una calificación mínima de 4 puntos.

El alumno no puede cambiar el método de evaluación a mediados de curso sin causa justificada.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Se permite presentarse al examen final sin valorar la evaluación continua, además de ofrecer tutorías personalizadas previo acuerdo por correo electrónico.

En este caso, el examen contendrá parte teórica y práctica con una valoración del 50% de la nota cada una de las partes. Se pedirá un mínimo de 4 en cada una de las partes para superar la asignatura.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Ambas convocatorias extraordinarias se solicitarán de acuerdo con las indicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad de Córdoba. El examen en este tipo de convocatoria tendrá una valoración del 100% de la nota y no se tendrá en cuenta la calificación de la evaluación continua obtenida el curso académico.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Cada 30 alumnos una matrícula cuando se supere el 9,5

Objetivos de desarrollo sostenible

Educación de calidad

Trabajo decente y crecimiento económico

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
